



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de febrero de 1991

Número 25

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

**SOLICITUD de concesión para aprovechar en uso doméstico y riego, las aguas del manantial Los Ramos, municipio de Valle de Bravo, Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.-Comisión Nacional del Agua.-Gerencia Estatal.-Subgerencia de Administración del Agua.-Unidad de Aguas Superficiales.

SOLICITUD presentada por el C. Gerardo Ferrando Bravo para aprovechar en uso doméstico y riego las aguas del Manantial Los Ramos, localizado en el Municipio de Valle de Bravo, México, la que se publica de acuerdo al Artículo 267 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas presenten su oposición ante la Comisión Nacional del Agua en México, D.F., o en la Gerencia del Estado, en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de su publicación, de conformidad con lo estipulado en el artículo 267 de la citada Ley.

C. Director General de la Comisión Nacional del Agua.—El suscrito con domicilio en Rancho Los Tulipanes Cuadrilla de Dolores, C.P. 51200, municipio de Valle

de Bravo, México, ante usted respetuosamente expongo que deseo la concesión para utilizar las aguas del Manantial Los Ramos, municipio de Valle de Bravo, Estado de México, en la cantidad de 0.8 litros por segundo, a razón de 4 horas diarias, durante los 365 días, hasta completar un volumen total de 4,204 metros cúbicos. Número de Casas habitación 3, número de habitantes 20.

Protesto ante usted, mi respeto y atenta consideración. CONJUNTO CODAGEM, Metepec, México, a 18 de enero de 1990.

Firma el C. Gerardo Ferrando Bravo.

Esta solicitud podrá ser ajustada por la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a la disponibilidad de Aguas y Normas vigentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Metepec, México, a 25 de enero de 1991.—El Gerente Estatal, Víctor Hugo Chávez Chávez.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de enero de 1991).

Tomo CLI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de febrero de 1991 | No. 25

## SUMARIO :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS  
HIDRAULICOS

**SOLICITUD** de concesión para aprovechar en uso doméstico y riego, las aguas del manantial Los Ramos, municipio de Valle de Bravo, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 413, 51-A1, 426, 425, 423, 421, 52-A1, 424, 418, 417, 414, 411, 419, 412, 420, 50-A1 y 49-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 348, 203, 260, 422, 416 y 415.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

## FELIPE DE JESUS CONTRERAS BUZO

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA ERENDIRA OLIVA VIEYRA, bajo el Exp. Núm. 1216/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales prevista por la fracción VIII, artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintitrés de octubre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado. Fijese en la puerta de este tribunal, copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.—Notifíquese.—Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez de los autos.—Doy fe.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

413.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

JOSE REYNOSO MIRANDA en el expediente marcado con el número 1590/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 21 de la manzana 33 de la colina Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 22, al sur: 21.50 m con lote 20, al oriente: 10.00 m con lote 13, al poniente: 10.00 m con calle 29, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

51-A1.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## C. JUAN NIETO MEDINA

VIRGINIA RUIZ TORRES, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria, bajo el expediente número 406/90, primera secretaría en el que por auto de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa, haciéndole saber que se le concede el término de seis meses para que se presente, debiéndose remitir copias de los presentes a Consules Mexicanos de las ciudades que menciona la promovente en el que presumiblemente pudiese encontrarse su cónyuge por los conductos legales conducentes.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y de mayor circulación de esta ciudad, que se editan en esta ciudad, Toluca y Tlalnepantla, Estado de México, respectivamente, los cuales se publicarán de ocho en ocho días por tres veces.—Se expiden a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

426.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

FELICITAS VELAZQUEZ HUERTA, bajo el expediente número 1337/90-3 promueve inmatriculación por su propio derecho respecto del terreno ubicado en el pueblo de Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, que mide y linda al norte: 84.50 m colindando con la carretera que va rumbo al pueblo de Transfiguración; al sur: 92.72 m con una calle sin nombre; al oriente: en 65.22 m con el señor Antonio Mireles Rojas y al poniente: en 59.00 m con un andador.

El C. juez dio entrada a la solicitud y se hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa. Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Tlalnepantla, México, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

425.—6, 20 febrero, y 6 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

En el expediente número 2103/90, MANUEL DAVILA ALMAZAN, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno con construcción conocido con el nombre de "Sitio de Casa", ubicado en la calle Leandro Valle, número 8-Bis, en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: linda en tres tramos de 11.70 m, 3.50 m y 14.00 m con propiedad y con el señor Gustavo García Galfe; al sur: linda en 30.12 m con calle Leandro Valle; al oriente: linda en 30.00 m con Manuel Dávila Almazán, hoy propiedad de María Belinda Pérez Martínez; y al poniente: linda en cuatro tramos de 21.00 m con cerrada Leandro Valle (servidumbre de paso), 9.25 m, 0.23 m y 3.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 840.00 m<sup>2</sup>, y la casa en él construida tiene una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>. Por auto de fecha dieciocho de enero del año en curso, se ordenaron los presentes edictos para su publicación, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los treinta días de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

En el expediente número 1569/90, BERTHA DELGADO TORRIJOS, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con construcción, conocido como Lote Dos, segregado del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Iglesia", ubicado en la Avenida López Mateos número 22 "A", Interior I, en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: linda en 20.00 m con Ramón Núñez; al sur: linda en 20.00 m con resto del predio del que se segrega, propiedad del señor Macario Delgado Corona y que actualmente sirve de andador o servidumbre de paso; al oriente: linda en 13.00 m con resto del predio del que se segrega, hoy propiedad de Juana Delgado Torrijos; al poniente: linda en 13.00 m con resto del predio del que se segrega, hoy propiedad de Lina Delgado Torrijos, con una superficie total de 260.00 m<sup>2</sup>. Por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenaron los presentes edictos para su publicación, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los cinco días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

En el expediente número 1557/90, LINA DELGADO TORRIJOS, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con construcción conocido como Lote Uno, segregado del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Iglesia", ubicado en la Avenida López Mateos número veintidos "A", en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: linda en 21.50 m con Ramón Núñez; al sur: linda en 21.50 m con resto del predio del que se segregó, propiedad del señor Macario Delgado Corona, actualmente destinado como andador o servidumbre de paso; al oriente: linda en 13.00 m con resto del predio del que se segregó, hoy propiedad de Bertha Delgado Torrijos; y al poniente: linda en 13.00 m con Avenida López Mateos, con una superficie total de 279.50 m<sup>2</sup>. Por auto de fecha diecisiete de septiembre del

año en curso, se ordenaron los presentes edictos para su publicación, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación. Dado el presente en Tlalnepantla, México, a los diecinueve días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

Que en los autos del expediente número 2104/90-2, el señor MANUEL PEREZ RIVAS Y BELINDA MARTINEZ DE PEREZ, promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Sitio de Casa", ubicado en la calle de Leandro Valle No. Ocho en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: linda en 16.20 m con Gustavo García Galfe; al sur: linda en 17.00 m con calle Leandro Valle; al oriente: linda en 28.00 m con Gustavo García Galfe; al poniente: linda en 30.00 m con Manuel Dávila Almazán, haciendo una superficie total de 490.00 m<sup>2</sup>, siendo propietaria del mismo María Belinda Pérez Martínez hija de los promoventes de las presentes diligencias.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acos., P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

Que en el expediente número 1570/90-2, GREGORIA DELGADO TORRIJOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con construcción de su propiedad conocido o identificado como Lote Cinco, segregado del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Iglesia", ubicado en la Avenida López Mateos número 22 "B", en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: linda en 41.50 m con resto del predio del que se segrega, propiedad del señor Macario Delgado Corona y que actualmente sirve de andador; al sur: linda en 41.50 m con Ramón Núñez; al oriente: linda en 13.00 m con resto del predio que se segrega, hoy propiedad de Lucía Delgado Torrijos; al poniente: linda en 13.00 m con Avenida López Mateos, haciendo una superficie total de 539.50 m<sup>2</sup>, y la casa en él construida cuenta con superficie de 96.77 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

Que en los autos del expediente número 1558/90-2, la C. LUCIA DELGADO TORRIJOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno conocido como "La Iglesia", Lote Cuatro, ubicado en la Avenida López Mateos No. 22 "B", Interior Uno, en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 20.00 m con resto del predio del que se segrega, propiedad del señor Macario Delgado Corona y que actualmente sirve de andador o servidumbre de paso; al sur: linda en 20.00 m con Ramón Núñez; al oriente: linda en 13.00 m con Secundino Gudiño y Camilo Torrijos; al poniente: linda en 13.00 m con resto del predio del que se segrega, hoy propiedad de Gregoria Delgado Torrijos, haciendo una superficie total de 260.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

JUANA DELGADO TORRIJOS, bajo el expediente 1571/90-3, promueve por su propio derecho inmatriculación, respecto de una fracción de terreno con construcción de su propiedad conocido o identificado como Lote Tres, segregado del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Iglesia", ubicado en la Avenida López Mateos número 22 "A", Interior 2, en ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie aproximada de 260.00 m<sup>2</sup>, y la casa en él construida cuenta con una superficie de 159.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: en 20.00 m con Ramón Núñez; al sur: en 20.00 m con resto del predio del que se segrega propiedad del señor Macario Delgado C., al oriente: en 13.00 m con Secundino Guadío; al poniente: en 13.00 m con resto del predio del que se segrega, hoy propiedad de Bertha Delgado Torrijos. El C. Juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que él que se crea con mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Mat. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

423.—6, 20 febrero y 6 marzo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. Núm. 325/89, deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por José Salvador Díaz Díaz, endosatario en procuración de Fernando Domínguez Jaramillo, y en contra de Enrique Vázquez Castañeda, el C. Juez Cuarto Civil, de este distrito judicial señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Casa habitación condominio, ubicada en calle Valladolid No. 40, departamento 202-B, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; propietario del inmueble: C.P. Enrique Vázquez Castañeda. Características urbanas, clasificación de la zona: condominios, oficinas y comercios. Densidad de construcción: 100%. Densidad de población. Denso. Tipos de Construcción que dominan en la zona: departamentos y comercios. Servicios municipales: completos, energía eléctrica, agua potable, drenaje pavimentos, alumbrado, público, teléfono, calles: transversales, límites. Superficie del inmueble: superficie: total aproximado de 68.00 m<sup>2</sup>. en cuanto al terreno. Superficie de construcción 68.00 m<sup>2</sup>. Características generales del inmueble: condominio vertical: en buen estado. Edad aproximada de construcción: 13 años. Estado de Conservación: regular. Calidad de proyecto. Lo tiene. Acabados y especificaciones de construcción: estancia comedor: piso de alfombra, color beige, muros con tapiz lavable, terminado con pasta en tirol rústico. Cocina, piso de loseta vinílica 1.6 m de espesor, lambrín de azulejo 20x20 en muro húmedo y el resto con yeso fino, vestíbulo; piso de alfombra de figura marca Mowhock, color beige, muros de tapiz lavable, plafón terminado, con pasta de tirol rústico. Recámara principal: piso alfombra de figura marca Mowhock, muros de tapiz lavable, plafón terminado con pasta en tirol rústico, closet en madera de pino de buena calidad. Recámara: piso de alfombra de figura marca Mowhock, muros de tapiz lavable, plafón terminado con pasta en tirol rústico, closet en madera de pino de buena calidad. Baño principal. Piso de loseta de mármol, boteado, muros de loseta de mármol, plafón de loseta de WC. ideal standar en color lavable con tarja de mármol y mueble, carpintería; puerta de acceso e interior en tambor en madera de pino de 0.005 m.m. de espesor terminación laqueada de pintura. Cerrajería: tipo estándar. Herrería. Toda la cancelería de aluminio de 3" y 5 espesor. Vidriería. Vidrios de 0.005 m.m. de espesor. Instalaciones sanitarias. Completas de cobre de 1/22 y 3/4, desagües, calentador marca "Ascot" de paso. Instalaciones eléctricas: Oculta y completa de buena calidad. Avalúo físico. Renta mensuales: producto de liquidación anual: valor del terreno: valor comercial unitario en la zona de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) 68.00 m<sup>2</sup> x \$300,000.00 \$204,000,000.00. Valor de la construcción: \$650,000.00 total del avalúo físico o directo del inmueble: \$6460,000.00 (sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos, M.N.), anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de

nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, y en los estrados del juzgado competente de lo civil, del Distrito Federal, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cuatro millones seiscientos mil pesos, M.N.), en que fue valuado dicho inmueble por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 31 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

421.—6, 11 y 14 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ

JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE GUADALUPE ANZO GARCIA, en el expediente marcado con el número 1979/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en al vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 9, de la Colonia General José Vicente Villada Tercera Sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 8; al poniente: 10.00 m con calle 8, hoy calle Balbuena, con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestado en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marceino Luna Rangel.—Rúbrica.

52-A1.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1369/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL endosatario en procuración de Banco Nacional de México S.N.C. en contra de Mario Ramón Silva Moreno. El ciudadano juez señala las doce horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio. El Primer inmueble. Casa habitación ubicada en la calle Rojo No. 21 lote 20, manzana 24, fraccionamiento Izcalli, Toluca, con las medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con propiedad particular: al sur: 9.00 m con calle Violeta: al oriente: 9.50 m con calle Roja y al poniente: 9.40 m con propiedad particular, con una superficie de 85.48 m cuadrados. Inscrito en el registro público de la propiedad bajo del volumen 129, libro primero, sección primera a fojas 59, partida 30153-16 de fecha once de diciembre de 1972, inmueble segundo ubicado en circuito pintores número 15, fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con propiedad particular; al sur: 15.00 m con avenida Circuito Pintores: poniente: 30.00 m con casa número 14 y al oriente: 30.00 m con casa número 16, con una superficie de 450.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del comercio de Tlalnepantla, México, bajo la partida 268, volumen 57, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de febrero de 1966.

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. Juzgado y en la tabla de avisos del H. Juzgado de Primera Instancia del Estado de México.—Sirviendo de base y posturas legal para el remate la cantidad de (cuatrocientos doce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Convóquense postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 24 días de enero de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. José Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

424.—6, 8 y 11 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS VALDEZ ZAMILPA

ANGELICA CATANA LEON, en el expediente número 2035/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 206 de la colonia Reforma de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 15.00 m con lote 29; al sur: 15.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con lote 17; al poniente: 8.00 m con calle oriente 16, con una superficie: 120.00 m. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 7 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 418.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NICOLAS GARCIA MORALES

MARTINA CHIMAL SANTIAGO, que en el expediente número 1664/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 40, de la manzana 20, de la colonia Evolución Primera Sección de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 39; al sur: 16.82 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie de 151.38 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 417.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se hace del conocimiento del público en general, que en el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el Exp. Núm. 178/86 relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Gabriela García Pérez, denunciando por Francisca Robles García en su carácter de hija de la autora de la presente sucesión quien murió en Santiago Miltepec, el día veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de la Ley dentro de los cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otros de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los 24 días del mes de enero de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 414.—6, 18 y 28 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Expediente núm. 46/91.

LORENZO ALVA ALVA, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Jaguey Grande", ubicado en Santa María Palapa, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, del distrito de Otumba, México, que mide 1,620.51 metros cuadrados, de superficie, al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 76.77 m y la segunda de 46.70 m con Juventino Alva Alva, al sur: 86.80 m con Casimiro Medina Alva, al oriente: 23.90 m con camino, al poniente: en dos líneas quebradas la primera de 15.00 m y la segunda de 6.20 m con ambas con Juventino Alva Alva.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México,—Otumba, México a 29 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente núm. 44/91.

GRACIELA ESPINOZA CORTES, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Tepozantitla", ubicado en la población de Belém, del municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de 559.00 m<sup>2</sup>., que mide y linda; al norte: 16.51 m con José García García, al sur: treinta y dos metros con Esperanza Espinoza de Pimentel, al oriente: veintinueve metros con veinte centímetros con calle, al poniente: veintinueve metros con veinte centímetros con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México,—Otumba, México a 29 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente Núm. 45/91.

SILVERIO AGUILAR GONZALEZ, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "Pedregal", ubicado en el kilómetro uno de la carretera San Francisco Tlaltica-Otumba, del municipio y distrito de Otumba, México, con superficie de: 39,000.00 m<sup>2</sup>., que mide y linda; al norte: 245.00 m con Andrés Espinoza España, al sur: 405.00 m con Gonzalo Ramírez, al oriente: ciento treinta m con camino a San Miguel, al poniente: 104.00 m con Andrés Espinoza Gutiérrez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México,—Otumba, México a 29 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente Núm. 10/91

LUIS FRANCO MONTIEL, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio rústico sin nombre, ubicado en Santa Bárbara del municipio y distrito de Otumba, Estado de México, que mide y linda al norte: 367.00 m con Asunción García Montiel, al sur: en dos líneas quebradas, la primera de: 267.00 m con Francisco Espinoza Espinoza y la segunda de 67.00 m con Juana Franco Montiel, al oriente: 153.00 m con carretera, al poniente: 151.00 m con Gabriel Franco Montiel. Con una superficie de 53.960 m<sup>2</sup>.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Otumba, México a 15 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente Núm. 642/90.

PAULINA GONZALEZ GARCIA, promueve información ad-perpetuam respecto del predio urbano con construcción denominado "San Antonio", ubicado en los límites de Temascalapa, México, del distrito judicial de Otumba, México, con superficie de 1011.80 m<sup>2</sup>, que mide y linda: al norte: en dos líneas quebradas; la primera de 24.90 m con Jaime López Vázquez, el segundo de 22.20 m con Francisco Ensástiga y camino de por medio, al sur: en tres líneas quebradas, la primera de 4.65 m con Toribio Vega; el segundo de 11.65 m con Antonio Avelino Guzmán, y el tercero 28.50 m con Amalia González de Rodríguez, al oriente: en tres líneas quebradas la primera de 2.00 m con camino y el segundo de 19.20 m con carretera temascalapa-Santo Domingo, y la tercera, al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 7.80 m con Toribio Vega, y el segundo de 10.80 m con Enrique Ponce.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 17 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 411.—6, 11 y 14 febrero.

Expediente Número 719/90.

SEBASTIAN LOPEZ PINEDA, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Jagueysillo" ubicado en Santa María Palapa, del municipio de San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 8,142.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda, al norte: 114.00 m con Isaac Andrade, al sur: 112.30 m con María de la Luz Elizalde, al oriente: 120.00 m con camino, al poniente: 40.00 m con Felipe Andrade.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, Méx., se expide en Otumba, México a 6 de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 411.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. Núm.: 17/91.

LORENZO RUEDA JUAREZ, promueve información ad-perpetuam, del predio urbano denominado "Techinantla", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie aproximada de 1,000.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 42.50 m con Jorge Martínez e Isabel Martínez; al sur: 38.50 m con camino; al oriente: 21.40 m con Ma. Guadalupe Montes Sánchez; al poniente: 22.60 m con Encarnación Núñez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 411.—6, 11 y 14 febrero.

Exp. Núm.: 720/90.

LORENZO MARTINEZ ORTIZ, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tocho", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 504.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: 28.00 m con Ana María Martínez de la Rosa; al sur: 28.00 m con Víctor Martínez de la Rosa; al oriente: 18.00 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 18.00 m con Josefina Martínez de la Rosa y Refugio Martínez de la Rosa.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 411.—6, 11 y 14 febrero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

En el Exp. 805/90, ROSALIO FUENTES ANDRADE, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en el paraje denominado "Los Salitres", de la población de Tonatico, Méx., que mide y linda; al norte: 26.50 m con Oscar Baltazar; al sur: 26.50

m con calle en proyecto; al oriente: 30.00 m con otra calle en proyecto; al poniente: 30.00 m con Gustavo Bernal, teniendo dicho inmueble una superficie de 795.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 589/90, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en privada de Matamoros s/n, colonia "Hoyo Seco", en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 16.00 m con Brígido "N"; al sur: 16.00 m con privada de Matamoros; al oriente: 12.00 m con Jorge Arizmendi; al poniente: 12.00 m con Sidronio Pichardo Vázquez, teniendo dicho inmueble una superficie de 192.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 591/90, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la colonia 10 de Agosto de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., con domicilio bien conocido, que mide y linda; al norte: 10.90 m con Carmen Vargas; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 44.20 m con Carlos García López; al poniente: 38.00 m con Sabás Luna Hernández, teniendo dicho inmueble una superficie de 429.50 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 592/90, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en el despoblado de la comunidad de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 72.30 m con Dolores Rubí; al sur: 75.60 m con Guillermo Esné Sánchez; al oriente: 20.50 m con el Río Salado; y al poniente: 25.40 m con camino Real, teniendo dicho inmueble una superficie de 1,679.15 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 803/90, FAVIOLA CLEMENCIA ILLAN GONZALEZ, ROSITA ROSAS DE GARCIA, GLORIA MARTINEZ SILVERIO, CLEMENTINA DIAZ JARAMILLO, NORMA DORIS MILLAN GOMEZ, MARIA ELENA SANTANA DE CARRANZA, GEMA OCAMPO DE TRUJILLO, EVA ROJAS CASTILLO, promueven información de dominio para acreditar que han poseído por tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle de Benito Juárez No. 24, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 33.00 m con Filiberto Moreno Hernández; al sur: 33.00 m con Enrique López; al oriente: 16.00 m con José Tenorio y Samuel Curiel; al poniente: 16.00 m con la avenida Benito Juárez, teniendo dicho inmueble una superficie de 528.00 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 419.—6, 11 y 14 febrero.

En el Exp. 593/90, JESUS EDUARDO VERGARA CRUZ, promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la colonia 10 de Agosto de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda; al norte: 10.00 m con la Sra. Carmen Vargas G., al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 47.65 m con Víctor Iturbe Solís; y al poniente: 45.40 m con Eloy García Escobar, teniendo dicho inmueble una superficie de 460.25 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.  
419.—6, 11 y 14 febrero.

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

##### EDICTO

VILLAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente número 359/990, la señora Alicia Hernández Núñez Vda. de Delgado, en juicio ordinario civil, le demanda las siguientes prestaciones: A).—La rescisión del contrato de compra-venta sin reserva de dominio, que celebre en fecha 21 de julio de 1988, con Villas Mexicanas, S.A. de C.V., representada por el señor Juan Manuel López Velasco, respecto de la fracción de terreno de mi propiedad, denominada los Cerritos, que se ubica en Cerro Gordo, de este municipio; B).—Que se me haga entrega de la fracción de terreno mencionado con sus frutos y accesorios; C).—Pago de los daños y perjuicios ocasionados y que justificaré durante la secuela procesal; D).—El pago de los gastos y costa que este juicio origine.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Aperciéndole a la demandada que si transcurrido dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.  
412.—6, 18 y 28 febrero.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANCINGO

##### EDICTOS

En el expediente 804/90, LUCIA NAJERA SOLIS promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle Matamoros S/N, en el cuartel número dos, antes barrio de Santa Catarina, de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda: al norte: 22.70 m con Palemón Nájera; al sur: 19.00 m con José Luis López Arizmendi; la oriente: 12.80 m con calle Matamoros; y al poniente: 10.40 m con Silvestre Nájera Solís. Teniendo una superficie de 241.86 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaría del juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.  
420.—6, 11 y 14 febrero.

En el exp. 590/90, ABEL VARGAS GONZALEZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la calle Independencia No. 23 de la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., que mide y linda: al norte: 7.30 m con la calle Independencia; al sur: en dos líneas, la primera de 6.71 m con Ricardo Acosta, la segunda de 2.00 m con Guadalupe Tapia; al oriente: 42.75 m con Leonor Vargas pedroza de Escalona; y al poniente: en dos líneas, la primera de 7.00 m y la segunda de 35.75 m con Guadalupe Tlapale. Teniendo dicho inmueble una superficie de 296.02 m<sup>2</sup>.

El C. Juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 2 de enero de 1991.—La Secretaría del Juzgado, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.  
420.—6, 11 y 14 febrero.

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTOS

En el expediente 201/91, ALBINO MORALES SALINAS promovió diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio ubicado en la población de Jesús del Monte, precisamente en la calle de José Ma. Morelos y Pavón marcado con el número 9 del municipio de Huixquilucan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m y colinda con barranca; al sur: 15 metros y colinda con propiedad de Albino Ramírez Salinas, al oriente: 21.84 m y linda con propiedad de Juan Manuel Pérez Barrientos; y al poniente: 26.15 m y linda con propiedad de Constancia Mondragón, con una superficie de: 352.50 m<sup>2</sup>. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
50-A1.—6, 7 y 8 febrero.

En el expediente 2577/90, BERTHA DIAZ DE GARCIA promovió por su propio derecho juicio de usucapición demandando a EULALIO MORALES RUIZ Y FERNANDO YSITA SEPTIEN, respecto de la fracción de terreno marcado como lote 22 manzana R de la sección ampliación materiales de guerra de la colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada Eulalio Morales Ruiz y Fernando Ysita Septien, se les demanda emplazar por este conducto para que comparezcan ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del último de la última publicación apercebido que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las personales por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación de esta ciudad.—Se expiden los presentes a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
49-A1.—6, 18 y 28 febrero.

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DEL DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTOS

Exp. 344/91, MA. DEL CARMEN ESTRADA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Av. 16 de Septiembre No. 210 en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 14.10 m con Rodolfo García; sur: dos líneas de 5.00 m con Ma. del Carmen Estrada Ramírez y 9.10 m con Irene Fabela Sánchez; oriente: 11.50 m con callejón Mina; poniente: 9.10 y 1.40 m con Ma. del Carmen Estrada y Av. 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 74.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

348.—31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 772/91, SILVESTRE MALAQUIAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia Cerro del Murcielago, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 45.00 m con Av. Independencia o camino a San Antonio A., sur: en línea curva 140.00 m con Rancho de Animas; oriente: 131.50 m con Pablo Malaquías González; poniente: en varias líneas de norte a sur de 44.00, 5.00, 47.00, 65.00 y 10.00 m con Reyes Malaquías.

Superficie aproximada de: 10,174.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

348.—31 enero, 6 y 11 febrero.

Exp. 773/91, PABLO MALAQUIAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Murcielago, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca; mide y linda; norte: en dos líneas de 16.00 m y de 85.00 m con camino a San Francisco Tlalcalcalpan; sur: 85.00 m con Gabriela Malaquías Salazar; oriente: termina en vértice por presentar forma triangular; poniente: 50.00 m con Isabel Moreno.

Superficie aproximada de: 2,525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

348.—31 enero, 6 y 11 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 200**

MEXICO, D.F.

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar:

Que por instrumento número 4,770, de fecha 10 de diciembre de 1990, otorgado ante mí, los señores MARIA LETICIA, JOSE LUIS, MARIANA CAROLINA, todos de apellidos RUBIO ILLANOS y la señora CAROLINA ILLANOS SANCHEZ VIUDA DE RUBIO, aceptaron la herencia que les fue deferida en los términos del testamento otorgado por el señor VICTOR RUBIO MUÑOZ (quien también acostumbraba usar el nombre de VICTOR LUIS RUBIO MUÑOZ) y la señora MARIA DEL REFUGIO EGLANTINA RUBIO MUÑOZ aceptó el cargo de Albacea y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario.

**A T E N T A M E N T E.**

Lic. Julián Real Vázquez.—Rúbrica.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 200 DEL D.F.

Para su publicación por dos veces con intervalo de 10 días.

203.—22 enero, y 6 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUM. 2**

CHALCO, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Según escritura número veintitrés mil doscientos siete, fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa, el señor ABUNDIO HERNANDEZ LAZCANO, se presentó a promover, denunciar y radicar la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN HERNANDEZ AGUILAR, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de albacea obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente

Chalco, Méx., a 4 de octubre de 1990.

**ATENTAMENTE**

Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica.

(MENR-510513-K59).

260.—25 enero y 6 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 1**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código Civil vigente para el Estado de México, hago constar que mediante escritura número quince mil ciento sesenta y dos, de fecha catorce de enero de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora BLANCA LERIDA VIAMONTES NAVA, y por la cual el señor JESUS MENDOZA LUQUE, aceptó la institución de único y universal heredero y además el cargo de albacea conferido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el acervo hereditario.

Tlalnepantla de Baz, Edo. de México, a 15 de enero de 1991.

Lic. Alfredo Madrid Reyes.—Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO  
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

422.—6 y 15 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 14**

TLALNEPANTLA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 8,536, de 21 de enero de 1991, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor GERHARD LUDWIG LE NOIR DEROUSSE, los señores ELLEN GUYOT HOFMANN VIUDA DE LE NOIR, ANDREAS ERNST LUDWIG LE NOIR GUYOT, DIETER LE NOIR GUYOT Y THOMAS LE NOIR GUYOT, se reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia, y la primera aceptó también el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario respectivo.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14  
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en dos ocasiones de siete en siete días.

416.—6 y 15 febrero.

**PEK, S.A. DE C.V.**

LERMA, MEX.

**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1990.**

**Activo Circulante:**

Bancos	206,106
IVA acreditable	1'782,073
<b>Total</b>	<b>1'988,179</b>
<b>Capital Contable:</b>	
Capital Social	14'967,909
Reserva Legal	112,503
Res. Ej. Ants.	(13'092,233)

**Total** 1'988,179

El presente estado financiero, fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo en el domicilio fiscal de PEK, S.A. de C.V., el pasado día 5 de noviembre de 1990; en la que se acordó distribuir los activos equitativamente entre el total de acciones que representan el capital de la sociedad.

Los accionistas manifestaron su conformidad, no reservándose ningún derecho o acción en contra, recibiendo a su entera satisfacción lo que conforme a derechos les corresponde, entregando a cambio el último cupón que correspondía a cada acción. Los documentos correspondientes quedaron en poder del liquidador de la Sociedad, para los efectos legales a que haya lugar.

El Delegado Especial de PEK, S.A. de C.V.

C.P. Alejandro Cícero Betancourt.—Rúbrica.

415.—6 febrero